

Sesi•n Ordinaria 60-92
03-11-92

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•60-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quiŠn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, vicepresidente
Licenciada Thais Zumbado Ram;rez
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Licenciado Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTES

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Se•or Edwin Solano Vargas
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se•or Hermes Zumbado Alfaro

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Señor Flavio González Rodríguez (injustificado)

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez (injustificado)

Señor José, A. Quesada (injustificado)

Señor José, Ramírez (injustificado)

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez (injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

El Presidente Municipal, somete a aprobación las actas 57 y 59

SE ACUERDA:

a. Aprobar el acta 57 de la Sesión Extraordinaria 57-92, celebrada el veintisiete de octubre a las cuatro de la tarde.

b. Aprobar el acta 59 de la Sesión Extraordinaria 59-92, celebrada el veintinueve de octubre a las ocho horas.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo.

1. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que el 18 de octubre se está realizando el primer seminario en la Municipalidad de Belén, coordinado por el Señor Carlos Chan del Programa de Reforma al Estado, según convenio establecido con el Instituto Nacional de Aprendizaje, para la capacitación en el proceso de transferencia de competencias a los Ayuntamientos. He invitado al Concejo Municipal a participar en esta actividad. Por parte de la administración están participando ocho funcionarios en su mayoría jefes de Departamento.

Algunos regidores sugirieron al Ejecutivo Municipal que esta actividad se realice en un lugar adecuado, como el Club Campestre o el Ande

SE ACUERDA:

a. Que en el Seminario de capacitación que se está impartiendo para el Ayuntamiento Belemita, relacionado con el proceso de transferencia de competencias municipales, participaran los siguientes regidores: Señor Guillermo Villalobos, licenciada Thais Zumbado, ingeniero Francisco Castillo y señor Víctor Villegas.

b. Se encomienda al Ejecutivo que tome en consideración las recomendaciones de los regidores sobre el lugar a realizar esta actividad.

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido el oficio DOP-2172-92, suscrito por el licenciado Carlos Eduardo Vargas, Director de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y dirigido al licenciado Moisés Solano Mojica; Director del Departamento Legal de ese instituto que dice: Debido a la actualización efectuada al presupuesto de la obra N°1: del proyecto, Mejoras al Acueducto de La Ribera, de la Municipalidad de Belén, solicitamos modificar la cláusula relacionada con el monto total de las mismas.

Inicialmente se consideró la suma de \$55.998.960.00, pero posteriormente a la actualización el costo del proyecto es de \$61.231.752.09. Las demás condiciones del contrato se mantienen. La empresa deberá de igual forma antes de suscribir el contrato considerar el nuevo monto para cumplir con la respectiva garantía de cumplimiento.

Para los trámites administrativos que correspondan, se adjunta la escala de precios y cantidades del proyecto arriba indicado en la que se señalan los datos utilizados para la actualización de los precios unitarios y totales de cada uno de los rubros. Lo anterior de acuerdo con la solicitud planteada por la Municipalidad de Belén en la nota anexa.

Sobre el trabajo indicado se hacen las siguientes observaciones:

I. PROCEDIMIENTO DE CALCULO:

El procedimiento de cálculo empleado para actualizar los precios unitarios y totales es el definido en la Leyes y Reglamento para ajustes de precios en contratos con empresas nacionales de la Construcción (Leyes 5501 y 5518 y su reglamento.

II. DEDUCCIONES EFECTUADAS:

Para el cálculo de los precios actualizados, se efectúan las deducciones correspondientes a utilidad e impuestos en los precios señalados en la oferta. Lo anterior con base en el artículo 240 del Reglamento de la Contratación Administrativa.

III. INDICES UTILIZADOS:

Los índices utilizados en el cálculo de los reajustes son los indicados en el cartel de licitación.

Los índices iniciales se calcularon para el 3 de febrero de 1992, fecha de la apertura de las ofertas. Los precios fueron actualizados al 30 de setiembre de 1992 de conformidad con la solicitud de la Municipalidad

IV. MONTOS TOTALES INICIAL Y ACTUALIZADO:

El monto total de la oferta es de \$55.998.960.00. El monto total actualizado al 30 de setiembre de 1992 es de \$61.231.752.09.

El Ejecutivo Municipal expresa que la empresa le ha indicado verbalmente que no aceptan el mecanismo utilizado para la actualizaci•n del costo de este proyecto y que por lo tanto no firmar... el Contrato.

El Presidente Municipal expres• no querer pensar que la empresa se est• aprovechando del gran problema que existe en La Ribera con la escasez de agua.

El Ejecutivo Municipal expres• que en el Instituto de Fomento y Asesor•a Municipal, modificar... el mecanismo de actualizaci•n del costo del proyecto, si la Contralor•a manifiesta por escrito que el procedimiento empleado es incorrecto.

La Regidora Aurora Alvarez expres•: "Si analizados bien la situaci•n, la empresa tiene raz•n.

El Presidente Municipal expres• que de no firmar la empresa el contrato. El Concejo Municipal debe realizar una reuni•n con la empresa.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que d• continuidad a los tr...mites correspondientes para que la empresa CODOCSA proceda a firmar el contrato del proyecto "Mejoras al Acueducto de La Ribera".

b. Se encomienda adem...s, que el Ejecutivo Municipal realice las consultas pertinentes en la Contralor•a General de la Rep•blicas sobre si procede el mecanismo utilizado para la actualizaci•n del costo de este proyecto.

ARTICULO III. Varios.

1. El Presidente Municipal inform• al Concejo que se ha presentado una situaci•n con los planos catastrados del proyecto de vivienda nuevo San Vicente que no le ha gustado para nada y que demuestra que administrativamente existe una actitud de no querer hacer las cosas. "Como es posible que Jose tenga que ir hasta mi casa para que sea yo quien firme los planos sino los tr...mites no pueden cumplirse ante la Mutual y •stas familias no tendr•an acceso al recurso que ya est... asignado". Sin embargo Comisi•n de Obras aprob• un visado sin ninguna infraestructura.

Por ejemplo la actitud de Viria, de llamarme y decirme. "Mire, pase a firmar los planos porque aqu• no hay qui•n los firme". "Estoy cansado de estar resolviendo todos los asuntos de la Municipailidad. Yo no s• porque no firm• si est... firmando un acuerdo del Concejo Municipal y no tiene ninguna responsabilidad".

La Secretaria Municipal expres•: "Yo no firm• los planos por las siguientes razones; primero no dice en el manual descriptivo de puestos que me corresponda realizar esa labor, Segundo; durante •stos dos a•os yo nunca he firmado los planos por detr...s como en esta oportunidad se me est... pidiendo. Tercero; Yo me reservo el derecho de negarme a firmar esos planos, eso no impide que ustedes tomen las medidas que tengan que

tomar y si ustedes consideran que deben sancionarme deber•an hacerlo pero yo no voy a cambiar mi posici•n. Yo entiendo la posici•n de ustedes, siento que estan sumamente identificados con el proyecto. Pero yo no estoy de acuerdo en firmar esos planos, a menos que lo que deba hacer es certificar el acuerdo municipal tomado con relaci•n a los mismos.

El Presidente Municipal reiter• que esa actitud refleja el deseo de no ayudar.

El Presidente Municipal manifest•: Aqu• nadie ha sido engañado, cada Regidor sabe como est... la situaci•n.

2. La Regidora Thais Zumbado Ram•rez, inform• al Concejo que otras municipalidades de la Liga de Municipalidades de Heredia, ha aumentado la cuota anual de cien mil colones a ciento cincuenta mil. Por lo que solicita al Concejo que se considere este asunto.

Adem...s inform• que el Diputado Danilo Chaverri, ha destinado una partida de nueve millones de colones ara que las Municipalidades de Flores, Heredia y Bel•n puedan llegar a asumir un proyecto de Relleno Sanitario.

3. El S•ndico Guillermo Villalobos consult• sobre el proyecto de instalaci•n de hidr•metros y el problema de la gran cantidad de escrombros que van dejando a su paso por el Cant•n sin exitis el retiro de los mismos adecuadamente ya que vecinos de San Antonio han tenido que recogerlos porque pasa m...s de una semana y no se retiran.

ARTICULO IV. Informe De Comisiones.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.

1. Comisi•n de Obras conoce oficio del doctor Francisco Morera, sobre cumplimiento de nuevo alineamiento y construcci•n de pluviales, cord•n y acera, al respecto dice: Que nuevo alineamiento de acuerdo con los art•culos 18 y 19 de la Ley de Construcciones, se aplica lo previsto en el Plan Regulador para cada zona ya establecida. En el caso de pluviales, cord•n y acera la ley de construcciones no prevee la obligaci•n del propietario a construirlas, por lo que se debe acatar lo establecido en el art•culo 90 del C•digo Municipal excepci•n de las urbanizaciones de acuerdo con el afectado III.2.8. del Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones donde se contempla la exigencia de la construcci•n de pluviales, acera y cord•n. Seg•n dictamen de Comisi•n.

SE ACUERDA:

Incluir en el nuevo plan regulador la reglamentaci•n necesaria para que se pueda exigir las obras de infraestructura de pluviales, acera y cord•n.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3080
INTERESADO Antonio Cambronero Castro

DIRECCION San Antonio. Diagonal al Supermercado La Terminal. Entrada a Calle La Labor.

OBSERVACIONES

Reparaci•n de antiguos "Galerones Gallineros" para garage y venta de carros. Construcci•n de piso de concreto y reparaci•n de estructura y cubierta de techo. Cualquier cambio en la obra o en su uso debe ser previamete consultado a esta Municipalidad para su estudio. No puede iniciar la actividad antes indicada sin la correspondiente patente municipal.

SE ACUERDA:

Rechazar el permiso de construcci•n N°3080. El se•or Antonio Cambronero Castro para realizar los trabajos que se describen en las observaciones del permiso de construcci•n N°3080. Debe hacer los tr...mites correspondientes en centralizadora de permisos de construcci•n del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Por lo tanto se ordena al Departamento de Ingenier•a que proceda a sellar los trabajos que actualmente se est•n realizando. ACUERDO FIRME

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3081

INTERESADO Herrera Y Segura S.A.

DIRECCION San Antonio. Calle potrerillos frente a Finca de Jos• Zamora.

OBSERVACIONES

Vivienda seg•n planos N° 90547-9548 C.F.I.A., debe instalar hidr•metro. Debe construir acera, cord•n, ca•o y tuber•a pluvial con especificaciones municipales todas las aguas de pilas deben evacuarse a trav•s de tanque s•ptico y drenaje, cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >14.340.00 (Catorce mil trescientos cuarenta colones)

Seg•n dictamen de Comisi•n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci•n #3081

4. Comisi•n de Obras conoce solicitud de permiso de construcci•n de la Asociaci•n de Desarrollo Integral de Barrio Cristo rey. Seg•n dictamen de Comisi•n.

SE ACUERDA:

Comunicar a la Asociaci•n de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey, que debe preverse el paso libre para personas y veh•culos con un derecho de v•a de nueve metros.

5. SOLICITUD DE VISADO N°342

INTERESADO Fernando Herrera Rodr•guez

FOLIO REAL MATRICULA 4068042-000

AREA A FRACCIONAR 153.70 metros cuadrados

PLANO CATASTRADO H-896769-90

SOLICITUD DE VISADO Nø344
INTERESADO Fernando Herrera Rodr•guez
FOLIO REAL MATRICULA 4068042-000
AREA A FRACCIONAR 270.41 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-896779-90

SOLICITUD DE VISADO Nø346
INTERESADO Fernando Herrera Rodr•guez
FOLIO REAL MATRICULA 4068042-000
AREA A FRACCIONAR 287.78 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-896780-90

SOLICITUD DE VISADO Nø345
INTERESADO Fernando Herrera Rodr•guez
FOLIO REAL MATRICULA 4068042-000
AREA A FRACCIONAR 153.57 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO H-896768-90

Seg•n dictamen de Comisi•n de Obras.

SE ACUERDA:

Notificar al se•or Fernando Herrera Rodr•guez, que como parte de los tr•mites de las solicitudes de visado Nø342-344-345- y 346, debe cancelar 10% de compensaci•n de zona verde, seg•n plano de delimitaci•n urbana suministrato por el INVU, previo aval•o de Tributaci•n Directa.

B. INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

1. Comisi•n de Hacienda conoci• carta del se•or Carlos Navarro en la cual solicita el traspaso de la patente de Tienda de Licores a nombre de Centro Comercial Cariari S.A., a la que adjunta copia de la factura de compra de la Licorera Cariari. Seg•n dictamen de Comisi•n.

SE ACUERDA:

Notificar al se•or Carlos Navarro solicit•ndole presentar ante la Municipalidad de Bel•n, documentos certificados que demuestren expresamente que la compra de Licorera Cariari a puerta cerrada incluye la adquisici•n de la patente de Tienda de Licores (Acuerdo Nø4 de Sesi•n Nø29 del 3 de junio de 1986) a nombre de Centro Comercial Cariari S.A. y la documentaci•n presentada ante la Gobernaci•n de Heredia para el respectivo tr•mite de traspaso. Debido a que los documentos antes aportados no lo expresan en forma clara.

2. Comisi•n de Hacienda analiz• copia de una nota enviada por Carlos Rodr•guez, representante de Centro Comercial Cariari S.A., a la Gobernadora de Heredia en la cual autoriza al se•or Jimmy Johnston Parker representante del Restaurante Plaza Coffe Shop, para que haga uso debido de la patente de Tienda de Licores (Acuerdo Nø4 de Sesi•n Nø29 del 3 de junio de 1986) a nombre de Centro Comercial Cariari S.A. Seg•n dictamen de Comisi•n.

SE ACUERDA:

a. Notificar a la señora Mayra Monge, Gobernadora de Heredia, que la Patente de Tienda de Licores (Acuerdo N°4 de Sesión N°29 del 3 de junio de 1986) a nombre de Centro Comercial Cariari S.A. es para uso exclusivo en licorera o tienda de licor, y no para la venta de licores que se consuman en el lugar; por lo cual la Municipalidad de Belén le solicita considerar la carta del señor Carlos Rodríguez donde autoriza al señor Jimmy Johnston Parker representante del Restaurante Plaza Coffee Shop, para que haga uso debido de dicha Patente.

b. Comunicar al señor Carlos Navarro, que se recibió copia de una carta enviada por Carlos Rodríguez, representante de Centro Comercial Cariari S.A., a la Gobernadora de Heredia en la cual autoriza al señor Jimmy Johnston Parker representante del Restaurante Plaza Coffee Shop, para que haga uso debido de la Patente de Tienda de Licores (Acuerdo N°4 de Sesión N°29 del 3 de junio de 1986) a nombre de Centro Comercial Cariari S.A.; por lo cual ante su solicitud de traspaso de dicha patente, la Municipalidad de Belén le solicita aclarar la situación; debido a que según la mencionada carta el señor Carlos Rodríguez, se considera a propietario de la Patente de Tienda de Licores, y su negocio está operando sin la respectiva patente.

ARTICULO V. Atención al Público

1. El Concejo Municipal atenderá a dos miembros de la Asociación de Desarrollo de Barrio Cristo Rey, los cuales se presentan a Sesión de Concejo Municipal a manifestar su posición respecto al acuerdo que le enviara la Municipalidad en el sentido de retirar los obstáculos que se construyeron, porque cerró el camino a un grupo de vecinos.

SE ACUERDA:

a. Que el Concejo Municipal de Belén, realizar una inspección en el lugar donde la Asociación de Desarrollo de Barrio Cristo Rey ha realizado los trabajos que de acuerdo al informe del Departamento de Ingeniería Municipal, ha cerrado un camino público.

b. Que el Concejo Municipal remitir al Asesor Legal el expediente del cierre de una calle pública, por parte de la Asociación de Desarrollo de Barrio Cristo Rey, para que este brinde un informe al respecto.

c. Que una vez realizada la inspección por parte del Concejo Municipal y conocido el informe del Departamento Legal, el Concejo Municipal realizar una reunión con la Asociación de Desarrollo de Barrio Cristo Rey y los vecinos que han manifestado ser afectados por el cierre de una calle.

ch. Se comunica a los miembros de la Asociación de Barrio Cristo Rey que no deben asistir a reunión de Comisión de Obras como se les había indicado. Y que el Concejo Municipal les está convocando a una reunión en la cual se tratará exclusivamente este asunto.

d. Además se solicita que se retire cualquier obstáculo que impida dicho acceso, hasta que este asunto se resuelva.

2. Se atendió al señor Gonzalo Sánchez el cual presentó una nota suscrita por el Cura Parroco de Belén; Gerardo Ruiz, mediante la cual solicita a la Municipalidad que resuelva la situación que se está presentando en los últimos días cual es que el camión recolector de basura no está recogiendo la basura que produce el parque ubicado alrededor de la Iglesia de San Antonio.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal, para que gire las órdenes a quién corresponda y se recoga la basura que produce el parque de San Antonio.

3. Se atiende a la Hermana Cándida Sáez G. Superiora en representación de las Hermanas Presentacionistas de Belén, la cual solicita al Concejo que considere la posibilidad de cobrar una tarifa especial a esta Congregación, ya que es una institución que vive con escasos recursos económicos.

El Presidente Municipal manifiesta que se estudiará el planteamiento realizado.

4. El Concejo Municipal atiende a los señores Juan Luis Villegas, Marcos Zamora, Josué A. Vives y Fernando González, vecinos de Calle La Labor, los cuales presentan al Concejo Municipal su formal oposición a que en este sector se instale otro taller de enderezado y pintura, lógicamente por los perjuicios que este tipo de actividad trae al vecindario.

El Presidente Municipal expresa que se exigirá a quién está realizando este tipo de construcción que cumpla con los trámites en Centralizadora de Permisos de Construcción del INVU.

SE ACUERDA:

Rechazar el permiso de construcción N°3080. El señor Antonio Cambronero Castro para realizar los trabajos que se describen en las observaciones del permiso de construcción N°3080. Debe hacer los trámites correspondientes en centralizadora de permisos de construcción del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Por lo tanto se ordena al Departamento de Ingeniería que proceda a sellar los trabajos que actualmente se están realizando.

ARTICULO VI. Correspondencia.

ARTICULO VII. Informe del Presidente Municipal

1. El Presidente Municipal; William Alvarado Bogantes informa al Concejo que ha recibido un informe suscrito por la licenciada Roxana

Sánchez López; Trabajadora Social y el señor Manuel Vargas Jara; Jefe del Departamento de Crédito y Formalización del INVU. De dicho informe se desprende lo siguiente, se efectuaron estudios socioeconómicos a las familias en los proyectos de vivienda Barrio Escobal y la Amistad durante el 14 y 15 de octubre, sin embargo las familias no presentaron la documentación solicitada, por lo que procedieron a efectuar un cuadro resumen de las características de cada grupo, según la declaración de ingreso y egreso brindado. Y se presenta una estimación, basada en esos datos, de lo que las familias podrán aportar para el pago de esos servicios. "Cabe agregar que las familias de Escobal Oeste, se mostraron reacias a brindar información, algunos manifestaron no estar dispuestos a pagar el servicio del medidor de agua, pues expresaron que las familias son muy pobres a las que la Municipalidad ha brindado poca ayuda. Agregar tener un comité que negociar... directamente con la Municipalidad.

2. Se conoce oficio DOP-2020-92 mediante el cual la ingeniera Ana Zamora del subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones del IFAM, le indica al ingeniero Claudio Jiménez sobre los aspectos que deben ser corregidos por la empresa para la aceptación de los trabajos de la Obra N°2, del Proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera e instalación de hidrometros en Sa Antonio, por parte de la inspección.

3. Se conoce nota de agradecimiento por la colaboración prestada por la Municipalidad de Belén, al Reinado Belén 1992.

4. Se conoce Solicitud de Patente Temporal para la venta de Licor, presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera, para ser utilizada los días 5, 6, 7, y 8 de diciembre de 1992, para la realización de las Fiestas Patronales.

SE ACUERDA:

De conformidad con el Decreto N°21562-H-G-, publicado en la Gaceta 188, del treinta de setiembre de mil novecientos noventa y dos, se extiende a favor de @nombre Patente Temporal de Licores.

Acuerdo VI Sesión Ordinaria 60-92, celebrada el de tre de noviembre mil novecientos noventa y dos.

En favor de : Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.

A solicitud de: La Junta Directiva de Dicha Asociación

Para ser explotada: costado norte de la Plaza.

Lugar: La Ribera de Belén

No se permite la explotación de esta patente temporal dentro de Escuelas ni locales deportivos.

Fecha 5 de diciembre de 1992

Expira el 8 de diciembre de 1992

5. Se conoce Memoria del Instituto de Fomento y Asesor•a Municipal, correspondiente a los per•odos 1990-1992.

6. Se conoce nota sobre un proyecto que se tramita en La Asamblea Legislativa para que tarifas de recolecci•n de basura las fije el Servicio Nacional de Electricidad.

7. Se conoce invitaci•n del Segundo Vicepresidente de la Federaci•n de Municipios del Istmo Centroamericano, al Primer Seminario Taller; "Como hacer m•s efectiva la soluci•n de los problemas de los Residuos Municipales."

8. Se conoce nota del Vicepresidente del Colegio de Cirujanos Dentistas mediante la cual comunica al Ejecutivo Municipal que en documento N•1439 del 22 de junio de 1984, qued• demostrado que una Cl•nica Dental, no es un negocio comercial, sino un consultorio en donde el odont•logo es un profesioal que ejerce su actividad de Cirujano Dentista.

9. Se conoce notificaci•n de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre recurso de amparo interpuesto por Ana I. Dubal Mar•n contra el Ejecutivo Municipal y el Concejo del Cant•n de Bel•n. (ANEXO 1).

A las 9:30 p.m., concluy• la sesi•n.

Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

William Alvarado Bogantes
Presidente Municipal

Ž Ÿª v ½ s - ŸŸ« p (ŸŸN m Ů ŸŸø j
e 7 ŸŸM ` r ŸŸ... [‡ ŸŸŮ ‡
ž v ô ŸŸê q h ŸŸ€ l ® ŸŸİ i
ŸŸ7
f b ŸŸ c Š\$ ŸŸø\$ ` •% ŸŸñ'] Ů
ñ' "(ŸŸ-
(x •, ŸŸ', u Ð4 ŸŸù4 r ô> ŸŸ ? o wL ŸŸÊL l ÁP ŸŸÚP i àP f çP
c iR ŸŸ•R ` •R ·R x ÷T ŸŸ U u MV ŸŸö
V r >X ŸŸñX o ¹[ŸŸwL ŸŸÊL l ÁP ŸŸÚP i àP f çP c iR ŸŸ•R `
€ ~ x ç x ¢ x Š u € u Ž u ç u ¢
u ½ u
< < ½ ¿ x ñ x & x J x m x " x -
x « x - x Ì x
<
Ì è x
x (x * x N x P x € x ° x Ú x Ů x
<
Ů ö x ø x
x x 5 x 7 x M x O x m x o x
<
o r x ... x ‡ x œ x ž x Ò x Ô x è x ê x x
@ x h x j x ~ x € x ¬ x ® x Ĩ x Ñ x ŸŸ
<
ŸŸ! ŸŸ# ŸŸœ p ž p

p
 p 5
 p 7
 p
 < - Đ 0ý 7
 S p U p ß m á b î b ð ýý-
 W
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý
 -
 /
 x .
 m ¹
 m Ô
 m Ö
 m % m ' m ^ j 0ý
 < - Đ <
 < - Đ 0ý < ^ Š x ì x î x ì x î x à x â x ý x x ø
 x <
 ø ú x x x | x ~ x V x X x f x ... x x
 x Ò ýýÔ ýýl u n u Z u \ u ¼ u ¾ u
 ¾ I x K x X x Z x - m
 m ü m þ ýý ýý
 < - Đ 0ý < ýýL p N p < m • m - m ™ m é m ë
 m <
 < - Đ 0ý ë
 W! x Y! x ^" m ` " m 8# m :# m ^\$ m Š\$ m ¯\$ m
 < - Đ 0ý <
 ¯\$ ±\$ p Ö\$ ýýØ\$ ýýì' e ñ' e þ' b (b "(ýý
 <
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý "(-
 (ýý.(x á(x >) m N) j µ* _ .* \
 <
 < - Đ 0ý <
 < -

ðñ <
.* Ä* x Æ* x •, x ', x ´, ÿÿØ, ÿÿ%- m 5-
ÿÿ
< - Ð 0ý <

đñ < 5- t. p x. p ù. ýýý. ýý / ýý

/ ŷŷ / ŷŷ:/ ŷŷ</ ŷŷ

<

< - Đ 0ŷ </ Û/ p Ũ/ p è/ p ê/ p "0 m -

0 m μ0 ŷŷβ0 ŷŷ 1 ŷŷ

<

< - Đ 0ŷ 1 /1 ŷŷP1 ŷŷR1 ŷŷo1 ŷŷ™1 ŷŷ¹¹1 ŷŷé1 ŷŷ

2 ŷŷ

2 ŷŷ) 2 ŷŷ

ŷ

) 2 S2 ŷŷv2 ŷŷ£2 ŷŷÄ2 ŷŷÆ2 ŷŷä2 ŷŷ

0

3 ýý13 ýý^3 ýý3 ýý
0ý

3 •3 ýý\$3 ýý©3 ýý3 ýý,3 ýýÎ4 x Ð4 x ÷4 ýýù4 ýý
< ù4

6 p
6 p 6 p 6 p '8 m)8 m à9 b â9 b

< - Ð 0ý <

< - Ð 0ý â9 ï9 p ñ9 p

< p

< p ò> p ô> p ? p ? p j@ p
ý <

< - Ð 0ý

j@ l@ p y@ p {@ p zA p |A p MB p OB p qC p sC p
ý <

< - Ð 0ý

sC {D p }D p ôD p öD p nF p pF p }F p F p G p
ý <

< - Ð 0ý

G G p 8H p :H p ŠH p H p ŽH p ïI p ñI p ŠJ m
ý <

< - Ð 0ý \$J ©J p J p ,J p sL m uL m wL m -

L m ~L m ÈL ýý

ý <

< - Ð 0ý

ÈL ÊL ýý4Q p 6Q p ÕR p ×R p OS p QS p ET p GT p
ý <

< - Ð 0ý

GT TT p U c U ýý U ` ~U] €U ýý
< <

